

DECRETO

Visto que este Ayuntamiento, mediante Decreto núm. 38/2018 ratificado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2018, se adhirió al Programa de Prácticas Formativas de la Diputación de Valencia, para Jóvenes, en la modalidad ESTUDIANTES, "LA DIPU TE BECA 2018".

Vistas las bases elaboradas para la concesión de 5 becas de Formación por el Ayuntamiento de Ayora, en el marco del Programa de la Diputación de Valencia "LA DIPU TE BECA" 2018, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2018.

Vista el acta, de fecha 21 de junio de 2018, de la Comisión Evaluadora de los méritos de los aspirantes, en la que se propone la adjudicación de las becas a:

- ✓ Funciones administrativas en los Servicios Generales: José Miguel Huete Medina
- ✓ Funciones en la Biblioteca y/o Archivo Municipal: Laura Campos Sánchez
- ✓ Funcionamiento Centro Social Juvenil: Unai Pardo Benet
- ✓ Funciones en la Oficina de Turismo: Eva Benavente Torrella
- ✓ Funciones área Instalaciones Deportivas: Inmaculada Cámara Carpio

Vista la comunicación de José Miguel Huete Martínez, aspirante a la beca de Funciones Administrativas con mayor puntuación, en la que pone de manifiesto su renuncia a la misma por motivos personales, procediendo que se pase a la siguiente candidata en puntuación.

Por la presente y de conformidad con las facultades conferidas a la Alcaldía por el art. 21 de la Ley 7/1985 y art. 41.14 del RD 2568/1986, **RESUELVO:**

Primero.- Otorgar las 5 Becas del programa "LA DIPU TE BECA" 2018 a:

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS SERVICIOS GENERALES	CLAUDIA ESCRIBANO MÁÑEZ
FUNCIONES EN LA BIBLIOTECA Y/O ARCHIVO MUNICIPAL	LAURA CAMPOS SÁNCHEZ
FUNCIONAMIENTO CENTRO SOCIAL JUVENIL	UNAI PARDO BENET
FUNCIONES EN LA OFICINA DE TURISMO	EVA BENAVENTE TORRELLA
FUNCIONAMIENTO ÁREA INSTALACIONES DEPORTIVAS	INMACULADA CÁMARA CARPIO

Segundo.- Notificar esta Resolución a los interesados.



DECRETO

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Valencia y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Ayora, a 27 de junio de 2018.

Ante mí,

El Alcalde- Presidente,

El Secretario - Interventor Acctal

Fdo.: José Vicente Anaya Roig

Fdo.: Javier F. Catalán Belda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE